



SOLEMNIDAD DE LA CESION DE DERECHOS DE MEJOR POSTOR

Ley N° 13641

SEGURIDAD SOCIAL. EMPRESAS PERIODISTICAS

...

CAPITULO VII - FOMENTO A LA PRENSA ESCRITA DEL INTERIOR

Artículo 24

La cesión de los derechos de mejor postor a la adquisición de inmuebles en remate judicial, deberá otorgarse en escritura pública, so pena de nulidad.

...

Estudio Notarial Machado

